

# EVA PERON INAUGURO NUESTRA SEDE

Este acto se realizó el viernes 12 de mayo de 1950 ante del Libertador General don Juan Domingo Perón, quien inauguró el acto de inauguración de la sede central de la Unión Petrolera Argentina, cumpliendo con la promesa residencia sindical que efectivamente nos el presidente al pueblo, sita en la Avenida Caseros N° 715, Capital Federal.

La ceremonia estuvo presidida por el Presidente, tanto en su carácter como en el exercitado, habiéndole colocado un ramo de alliguerantes dentro y fuera de la casa, a fin de lograr el más amplio éxito de los festejos.

Durante hora temprano fueron llegando todos los compañeros y amigos, socios al acto y frente a la sede se fue concentrando numerosos público, lo cual obligó a las autoridades policiales a cortar el tráfico de la cuadra, con bastante antelación a la iniciación de la ceremonia.

Entre las 19:30 horas del día indicado, cuando terminó el veloz del Presidente, se hicieron, capitales de la casa: el Dr. Antonio S. Otero, ex presidente del Poder; Ministro de Hacienda; S.E.; el señor Ministro de Trabajo y Previsión, don José María Frigerio; el señor Subsecretario Nacional de Asistencia Social, Dr. Raúl Valentín Suárez; el Ministro de Gobierno de Buenos Aires, Dr. Héctor Mercante, en representación del autoridades de la Caja de Buenos Aires, Caja, Domingo A. Mercante, al Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ing. Julio V. Carrasco; al Director de V.P.F., Dr. Miguel Kavanagh, al Director de Personal de Y.P.F., Ing. Gómez; y otras autoridades que iban a ocupar a nuestra memoria. Asimismo, vino la presencia de numerosos sindicatos de nuestros hermanos amigos: Asociación, estaba presente el Oficio Diocesano Centralizado de Unión Petrolera Argentina, así en pleno su comité directivo representante del sector vecinos especialmente al efecto, como además don Pedro - Jefe Mayor; los presidentes de los Comités Regionales de Capital, Federal y Argentino; al Defensor Regional de Trabajo y Presidente de Asociación. Se realizó también Oficina y personal del ministerio de Trabajo y representantes de la industria petrolera y un número significativo de invitados especiales.

En las 22:00 horas comenzó el acto de una altísima calidad de aplausos y entusiasmos de la concurrencia que expresaba así su vista simpatía, bien en el interior de la sede de nuestra sindicato, la señora esposa del Presidente Magistrada doña María Eva Duarre de Perón, siendo recibida en la puerta por miembros del C. D. Central y autoridades que ya estaban en el re-

La señora Eva Perón vendrá acompañada por los ministros

El compañero Fontán, que seguía a retorcerse a la clara gada y eficaz labor de la señora de Perón al frente de la Federación de Ayuda Social que lleva su nombre de la cual es fundadora y Presidente, pone en todo un ejemplo palpable y actual, la rápida ayuda a los damnificados por el reciente incendio del Dock Sud, cuyas viviendas están siendo reconstruidas aceleradamente. El compañero Fontán, embargado por la emoción de la grandiosa obra de la señora de Perón y como extenuación de su gratitud y la de todos los trabajadores, en su calidad sindical, llevó la mano de la primera dama. Acto simbólico que significa para el gran pueblo tan magnífica sede central y la real compatriota que ello identifica para el mundo.

## DESCUBRIMIENTO DE RETRATOS

Siguiendo el orden establecido, se procedió a la ceremonia de descubrimiento de los retratos del Gral. Perón y el Dr. de la República Argentina. La señora de Perón, magnificamente vestida de noche, en vestido sencillo, señora Rudolf Lenbach. La señora de Perón colgó el retrato del autor de la obra. El autor de este retrato, presentó su obra en la parte

# Petróleo

ORGANO DE LA UNION PETROLERA ARGENTINA

Casa Periodística Gremial en Todo el Territorio de la República

Director: GINO S. ROMANI — Av. Caseros N° 715, Capital Federal - T. E. 23-9010

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N° 301-11

AÑO III

BUENOS AIRES, MAYO

Nº 46

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1950

## GRANDIOSA RECEPCION EN QUE NUESTRA CASA SE VISTIO DE FIESTA. — RECIBIMOS LA MAS AMPLIA ADHESION DESDE TODOS LOS SECTORES DE LA VIDA NACIONAL

de Industria y Comercio, señor Constantino Barro; de Arquitectos, Ing. Carlos Rengifo; de Veterinaria y Zootecnia, el director Dr. Alfonso González Morales; Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Héctor J. Chacón; del Secretario General de la C.G.T., compañero José G. Espina; y del Presidente de la Unión Petrolera Argentina, compañero Manuel Fontán, mem-

do entusiastamente saludaron la multitud de amigos y visitantes del comité de inauguración. Poco después se suscitó el contrato de una mesa con la posterior al establecimiento con la posterior al establecimiento de la reunión, cuando la asociación del Coronel Perón en la otra mitad dio un nuevo giro a los acontecimientos y una nueva época rugió en los radicales sociales.



EVA PERON dirige la palabra a la concurrencia en el acto de inauguración de nuestra sede central









# El Congreso Extraordinario del 15 de Marzo

Como en su antecedente regular, el Consejo Directivo Central, a pedido de algunas filiales del interior, dispuso convocar un urgente Congreso Extraordinario de Delegados con el objeto de definir la actitud del gremio en el serio problema creando por el caso de actividad de la Cia. Petrolera "Ultramar" que provocó la suspensión de 800 trabajadores de la misma.

Es así que el día citado, en las últimas horas de la tarde fueron congregándose en el nuevo local de la Unión Petrolera Argentina las diferentes delegaciones representando a su respectiva región.

A las 20.30 horas los comisionados delegados y miembros del Consejo Directivo Central tomaron asiento en las bancas del plenario, salón de sesiones de la nueva sede, ocupando el centro, el compañero presidente de la U.P.A., Manuel González, quien, en una breve alocución, declaró inaugurado el Congreso.

Seguidamente pasaron a elegirse las autoridades del mismo, las que quedaron integradas de la forma siguiente:

## COMISION DE PODERES

La Comisión de Poderes quedó constituida de la manera siguiente: Presidente: Manuel López (Santa Fe); Manuel González (Buenos Aires); Miguel Basco (Rosario-San Lorenzo); y Alfredo del Castillo (Capital Federal).

## DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES

La Comisión de Poderes en cumplimiento de la misión encendida por este Honorable Congreso, ha revisado las demandas de poderes de los seis gremios nombradas por las respectivas Regionales como representantes a este Congreso.

Aveniente: 2070 afiliados; Juan Nata y Ricardo Zárate (Capital Federal), 1.100 afiliados; Alfredo Del Castillo y F. Velázquez (Comodoro), 4. Manzanares, L. Chaves, 200 afiliados; Corrientes, M. González y A. Martínez, 200 afiliados; Diálogo, C. Rivas, M. Rodríguez y P. Grifiths, 580 afiliados; Juan A. Serrano, 54 afiliados; Santa Fe, M. López y A. Basco, 220 afiliados; Mar del Plata, José Cantú y F. Larro, 46

afiliados; Paraná, Adalberto Alvarado, 80 afiliados; Tucumán, R. Paré, 50 afiliados.

Las delegaciones de Mendoza, Rosario-San Lorenzo y B. Blanca no especificaron la cantidad de afiliados que representan. La Regional Catral-Có presentó una corrección hecha con lápiz en la cantidad de afiliados que representan. Las representaciones de las regionales Astral (Comodoro Rivadavia) y Salta no hacen nota de presencia en esta Congreso.

A pesar de lo expresado la Comisión de Poderes, aconsejó la aprobación de las credencias de los delegados, Rosario-San Lorenzo, B. Blanca y Catral-Có de acuerdo al número de afiliados que sus representantes han expuesto ante este Congreso.

Por la Comisión de Poderes hay cuatro firmas.

## CONSTITUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

A continuación se procedió a designar los miembros de la Mesa Directiva quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente: Manuel González (Córdoba); Vicepresidente: Alfredo Del Castillo (Capital Federal); Secretario: Leopoldo F. Alvarado (Paraná); Ramón Vega (Catral-Có); Vicepresidente: O. Soría (Córdoba); Secretario de Asesores: Alfredo Bermúdez (Avellaneda); Pro Secretario de Actas: J. Burges (Córdoba).

Constituida la Comisión de Delegados, esta queda integrada por los compañeros: A. Alvarado (Paraná), M. Basco (Comodoro-San Lorenzo), M. López (Santa Fe), R. Vega (Catral-Có), y F. Claro (B. Blanca).

Se designó la Comisión de Prensa Integral por los compañeros Gina Romani (Consejo Directivo Central), J. Bermúdez (Consejo Directivo Central).

## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESPACHO

"Al Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina resuelve:

Vista las diversas misiones presentadas por las delegaciones que integran este Honorable Congreso, esta Comisión de Despachos

dispuso ayudar con \$ 250 a cada compañero suspendido de la "Ultramar". — Así mismo, resolvió que cada afiliado contribuya con un día de su jornal.

picio acuerda aprobar los siguientes resoluciones:

El Honorable Congreso de la Unión Petrolera Argentina resuelve:

1º Que la Unión Petrolera Argentina solicitará un fondo voluntario un día de normal a todo trabajador de las empresas particulares del petróleo a fin de ayudar a sufragar en parte la situación económica de los compañeros suspendidos de la empresa Ultramar S. A. P. A. y que hasta la fecha estén sin trabajar y que será retenido por las empresas previa resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión.

2º Autorizar al Consejo Directivo Central la entrega de \$ 250.00 pesos m/n de carretera, a la brevedad por afiliado suspendido, importe que se adulará en el monto restante del 50 % del primer mes de aumento logrado en el último convenio y que será repartido al fondo de la Unión Petrolera Argentina con lo que se obtenga del desembolso expresamente en el punto anterior.

Por la Comisión de Despacho tienen: M. López (Santa Fe), M. Basco (Comodoro-San Lorenzo), A. Alvarado (Paraná), R. Vega (Catral-Có), F. Claro (B. Blanca).

Al H. Congreso de la U. P. A.

Con respecto a la resolución tomada por este H. Congreso tendiente a lograr entrevistas con las altas autoridades de la Nación, visto y considerando que nuestro C. D. C. ha agotado todo los medios necesarios a su alcance, sin con ello hasta la fecha haya podido conseguir una palabra oficial que satisfaga aunque sea en parte las aspiraciones de nuestro gremio. Esta Comisión sencillamente aprueba la siguiente resolución:

"El H. Congreso de la Unión Petrolera Argentina resuelve:

Cursar telegramas: Al Exmo Sr. Presidente de la Nación con el siguiente texto:

"El Congreso Extraordinario de la Unión Petrolera Argentina convocado urgentemente para lograr una solución integral

a la grave situación de 800 compañeros suspendidos desde hace largo tiempo por la Cia. Petrolera Norteamericana "Ultramar". Se dirige a V. E. solicitando que quiera concedernos una audiencia de verificación en el día de la fecha por el tanto consideramos que oficiamente nuestro Primer Magistrado saldrá impresionado para informarnos en el camino más conveniente en defensa de los 800 trabajadores desocupados y sus respectivas familias. Os saludamos cordialmente. Congreso Extraordinario de la U. P. A. Avda. Corrientes N° 715, Capital.

A S. E. el Sr. Ministro de Industria y Comercio:

El Congreso Extraordinario

de la Unión Petrolera Argentina convocando urgentemente para lograr una solución integral a la grave situación de 800 compañeros suspendidos desde hace largo tiempo por la Compañía Petrolera Norteamericana "Ultramar" solicita al Sr. Ministro de Industria y Comercio que se verifique en el día de hoy para indicarnos nuestras aspiraciones justas en este problema la cual tiene de resultar en la efectiva definitiva del derecho a la defensa de estos trabajadores y sus familias que se encuentran en situación de desesperación. Considerando la urgencia de la situación, le pido que apruebe la resolución 715, Capital.

## CAMINOCADO DE PRENSA

"El Congreso Extraordinario de la Unión Petrolera Argentina convocando para tratar la situación de 800 trabajadores de la Cia. Petrolera "Ultramar" S. A. P. A. ante el acto de violencia desorbitada en Comodoro Rivadavia repudió energéticamente este lamentable hecho, denunciando que tanto daño ha ocasionado a la economía del país y expresa su ferviente anhelo de que sean individualizados los autores de este criminal ataque para aplicarle condigno castigo. Buenos Aires, 17 de marzo de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. Congreso Extraordinario Unión Petrolera Argentina".

Al H. Congreso de la U. P. A.

Vista el problema atípico por que atraviesa el sector petrolero de trabajadores pertenecientes a la Cia. Petrolera Norteamericana "Ultramar", se dirige a V. E. solicitando que quiera concedernos una audiencia de verificación en el día de la fecha por el tanto consideramos que oficiamente nuestro Primer Magistrado saldrá impresionado para informarnos en el camino más conveniente en defensa de los 800 trabajadores desocupados y sus respectivas familias. Os saludamos cordialmente. Congreso Extraordinario de la U. P. A. Avda. Corrientes N° 715, Capital.

1º Declarar la medida en principio a partir del día de la fecha y de no mediar una solución que satisfaga los anhelos de la U.P.A. en el término de cinco días, el gremio procederá a realizar un paro de veinticuatro horas a partir de la hora del día 24 del mes de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín.

2º El paro se ejercerá en la siguiente forma:

Casuarán las actividades en forma total durante las veinticuatro horas el personal comprendido en la ejecución, fabricación y distribución de productos, quedando a cargo de los responsables, estaciones interinas de radio, etc. La actividad se reanudará cuando lo sea convenientemente en tanto no permanezca la situación de anormalidad establecida en el día de su establecimiento, o sea, tres días.

3º Los días de paro se calcularán a través de los días hábiles, excluyendo los fines de semana y feriados nacionales.

4º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

5º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

6º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

7º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

8º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

9º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

10º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

11º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

12º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

13º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

14º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

15º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

16º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

17º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

18º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

19º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

20º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

21º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

22º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

23º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

24º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

25º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

26º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

27º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

28º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

29º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

30º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

31º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

32º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

33º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

34º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

35º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

36º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

37º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

38º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

39º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

40º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

41º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

42º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

43º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

44º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

45º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

46º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

47º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

48º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

49º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

50º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

51º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

52º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

53º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

54º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

55º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

56º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

57º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

58º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

59º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

60º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

61º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

62º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

63º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

64º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

65º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

66º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

67º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

68º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

69º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

70º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

71º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

72º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

73º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

74º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

75º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

76º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

77º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

78º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

79º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

80º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

81º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

82º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

83º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

84º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

85º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

86º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

87º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

88º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

89º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

90º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

91º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

92º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

93º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

94º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

95º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

96º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

97º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

98º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

99º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

100º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

101º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

102º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

103º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

104º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

105º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

106º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

107º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

108º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

109º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

110º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

111º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

112º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

113º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

114º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

115º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

116º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

117º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

118º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

119º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

120º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

121º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

122º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

123º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

124º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

125º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

126º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

127º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

128º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

129º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

130º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

131º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

132º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

133º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

134º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

135º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

136º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

137º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

138º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

139º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

140º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

141º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

142º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

143º Los días de paro se considerarán como días de trabajo.

144º Los días de paro se considerarán como días de



# Petróleo

Año 211 BUENOS AIRES, DIA 20 Nro. 46  
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN 1850

1950

Año Centenario del General Don José de San Martín

Hoy se cumplen 100 años del nacimiento del General Don José de San Martín, héroe de la independencia argentina y libertador de los países sudamericanos. Hoy se celebra el centenario con numerosas actividades que tienen su centro en las ciudades de los países sudamericanos, pero que también se realizan en las ciudades europeas y norteamericanas. Hoy se celebra el centenario con numerosas actividades que tienen su centro en las ciudades de los países sudamericanos, pero que también se realizan en las ciudades europeas y norteamericanas.

## Fue designado casero de nuestra sede central

El Consejo Directivo Central nombró casero de nuestra sede Central, al exsecretario contrafiscal Alberto Palacios, al que agradecemos el cuidado de la casa,



Además se le ha comunicado la situación del personal que permanecerá en la sede de nuestra

organización.

MATURÍN PALACIOS

En diciembre tuvimos que convocar en todas nuestras sedes representativas y egresadas por algunos "compañeros", quienes, gritados por los resultados económicos y militares, y viéndole en absoluto todo principio de ética sindical y decencia personal, acusaron a los dirigentes la desviación de la reacción del mundo entero del pensamiento logrado en el marco obrero-sindical en diciembre pasado.

Efectivamente, no hablaron palabras adecuadas para calificar un proceder tan bajo, considerablemente la circunstancia de que este hecho se haya producido en una proporción sumamente reducida del gremio.

Toda esta conducta es el proceder amarillento, si se tiene en cuenta que el Consejo Directivo Central, en tanto de cuestionar y exhortar a los diri-

## Inauguración del Parque "Los Derechos de la Ancianidad"

El día 21 de Febrero pasó, que toda la clase trabajadora del país hizo su alta en las actividades festivas organizadas en su honor júbilo por cumplirse el centenario aniversario en que el pueblo argentino con proclama de su providencial concordio unió las armas al entonces coro del Perú, como Primer Mandatario de la Nación Argentina, convocada la UNIÓN PETROLERA ARGENTINA representada por su Regional "Avellaneda".

Los presentes en la inauguración de este grandioso acontecimiento en el acto principal organizado al efecto, que consistió en la inauguración del gran parque bautizado con el nombre de "Los Derechos de la Ancianidad" en homenaje a esa refundente principios de la Nueva Constitución Nacional, institución genial de la infanta esposa de nuestro gran Presidente de la Nación, señora María Eva Duaré de Perón.

Dicho día 24, alrededor de las 15 horas se foguearon congregando gran número de afiliados frente al local de nuestra sede central en Avellaneda, donde donde, traídos después, salieron en numerosas "banderitas" detadas al efecto por la Regional "Avellaneda", dirigiéndose al Parque de "Los Derechos de la Ancianidad". Llegados que fueron a dicho lugar, las banderitas fueron abandonadas a apreciable distancia del Palco Principal y los petroleos sindicatos organizaron en columna y despidiendo banderas argentinas y carteles de "LA UNIÓN PETROLERA ARGENTINA" fueron marchando hacia el lugar de concentración entonando canciones alusivas y un medio de terror y entusiasmo general. Como es sabido en dicha oportunidad hicieron uso de la palabra el Secretario General de la C.G.T., compañero José Ezequiel, la señora Eva Perón y el Primer Magistrado, General Pedro A. Quiros, a quienes los petroleos asistieron, al igual que la inmensa multitud reunida en el lugar, hizo objeto de extremos aplausos al finalizar sus respectivas alocuciones.

En homenaje a la verdad, de aplaudieron los compañeros dedicados al Consejo Regional Avellaneda en la organización del acto, como así también la concurrencia de sus afiliados

que en su calidad presidieron a dicho acto.

También debe destacarse la labor desempeñada por el secretario General de Avellaneda, compañero Angel Oliva, en conjunto con el Secretario de Presas compañero Manuel Palacios, en la realización de la mencionada función efectuada.

En representación del Consejo Directivo Central convocó el compañero Presidente de la U.P.A., Manuel Fontana; al Vice, Raúl Ramírez y al Director de PETROLEO, compañero Gino S. Román.

Asimismo, el Consejo Directivo Central envió el siguiente Comunicado de Prensa:

"LA UNIÓN PETROLERA ARGENTINA envía a sus afiliados y socios

"Un cordial saludo a todos los compatriotas argentinos que hoy celebran el centenario de la Nación Argentina, recordando la fecha de su independencia y su victoria sobre las fuerzas británicas en la Batalla de San Lorenzo, que dio inicio a la Patria Argentina. La U.P.A. felicita a la Nación Argentina por su centenario y le desea que continúe su crecimiento y desarrollo."

## LA UNIÓN PETROLERA ARGENTINA APOYO LA REELECCIÓN DEL CORONEL MERCANTE

Nuestro gremio, al igual que la inmensa mayoría de las organizaciones sindicales del país, expresó públicamente su apoyo a la reelección del Coronel Mercante a la Primera Magistratura bonaerense, con motivo de las elecciones del 12 de marzo pasado, y en las cuales fuera unido por inmensa mayoría en dicho plebiscito popular.

Al efecto, la U.P.A. emitió un "Comunicado de Prensa" distribuido a todos los diarios del país.

También se envió el siguiente telegrama al Primer Mandatario de la Provincia de Buenos Aires, Coronel Mercante:

"A. H. M. Gobernador de Buenos Aires Comandante General Pedro A. Mercante. URGENTE. La U.P.A. apoya la reelección del Coronel Mercante."

LA UNIÓN PETROLERA ARGENTINA apoya la reelección del Coronel Mercante.

De acuerdo con la resolución del último Congreso Ordinario del gremio, el Consejo Directivo Central designó Gerente Administrativo de nuestra organización al compañero Carlos Matrada, con la debida remuneración que corresponde por su trabajo.

Al más tardío, con esta designación la Unión Petrolera Ar-



gentina abrió适当amente bonificada, teniendo en cuenta la capacidad, espíritu de trabajo y cariño que el compañero Matrada siente por el Sindicato.

## DONACIÓN

El Consejo Directivo Central agradece a los compañeros de Coquidicadora la donación hecha para nuestro Edificio Propio y para la Fundación Ayuda Social de la cantidad de \$220.00, a raíz del convenio firmado por nuestro Consejo Regional. Al agradecimiento de nuestro Consejo Directivo Central agregamos el del Consejo Regional Avellaneda, por tan hermosa gesta.

El mismo año, la cual se logró obtener a la postre y luego de tres que venció una dura oposición.

No pedimos olvidar un proceder tan mezquino.

Lo condamnamos desde el punto de vista de falta de disciplina sindical, y pésimo concepto del comunismo, siendo lamentable que en las filas de nuestra organización campen ejemplares tan despreciables.

A nuestro gremio, no le interesa el "peso" que ellos han restado al patrimonio del Sindicato. Allí ellos.

Sola nos duele el papel de "pobres diablos" que han desaparecido. Que una conciencia los conseja en esta emergencia.

# Mezquinos e Ingratos

Es doloroso tener que convocar en estas líneas la actitud representativa y egoista adoptada por algunos "compañeros", quienes, gritados por los resultados económicos y militares, y viéndole en absoluto todo principio de ética sindical y decencia personal, acusaron a los dirigentes la desviación de la reacción del mundo entero del pensamiento logrado en el marco obrero-sindical en diciembre pasado.

Obliganos también que la reticulatividad que observaron se debían exclusivamente a la gestión de la U.P.A., por cuanto, levemente, los beneficios obtenidos hubieran sido a partir del 17 de diciembre de 1949 y no desde el 1º de octubre del